

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente para la delimitación de la zona arqueológica de Madinat Al-Zahra, en Córdoba, a los propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación de dicha zona arqueológica.*

Expediente: Delimitación de la Zona Arqueológica de Madinat AL-Zahra, en Córdoba.

Encontrándose en tramitación el expediente para la delimitación de la Zona Arqueológica de Madinat AL-Zahra, en Córdoba, declarado como Monumento Histórico Artístico Nacional por R.D. de 12 de Julio de 1923, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación de dicha zona arqueológica. Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la delimitación que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico Cuesta del Rosario, nº 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de once a trece horas.

Asimismo a los interesados en el mismo, con domicilio desconocido, que a continuación se indican:

### ZONA 1.- MADINAT AL-ZAHRA

- Dª Victoria E. López de Carrizosa y Patiño (propietaria de las parcelas nº 2, 5 y 6 del polígono nº 98 y de la parcela nº 9 del polígono nº 99).
- EL Gazal, S.A. (propietaria de la parcela nº 3 del polígono nº 98).
- Dª María González Clementson (propietaria de la parcela nº 7 del polígono nº 98 y de la parcela nº 2 del polígono nº 99).
- Dª Mª Dolores Eraso Salinas (propietaria de la parcela nº 9 del polígono nº 98).
- Dª Carmen Baquerizo González (propietaria de la parcela nº 10 del polígono nº 98).
- Dª Mª Angeles Baquerizo González (propietaria de la parcela nº 11 del polígono nº 98).
- Dª Mª Isabel Baquerizo González (propietaria de la parcela nº 12 del polígono nº 98).
- D. Manuel Morales González (propietario de la parcela nº 13 del polígono nº 98).
- Dª Mª Josefa Cruz Gonzalez y Hnos. (propietarios de la parcela nº 14 del polígono nº 98).
- D. Carlos González Clementson (propietario de la parcela nº 15 y 17 del polígono nº 98).
- D. Antonio Jiménez Ortiz y 1 Hno. (propietarios de la parcela nº 19 del polígono nº 99).
- Congregación de Hermanas de Ancianos Desamparados (propietaria de la parcela nº 1 del polígono nº 99).
- Dª María de la Iglesia Garay y 1 Hno. (propietarios de la parcela nº 3 del polígono nº 99).
- D. Nicolás Moya Ruiz (propietario de la parcela nº 11 del polígono nº 99).

### ZONA 2.- ALAMIRIYA (AL-RUMMANIYYA)

- Dª Blanca Andersen Simonsen (propietaria de la parcela nº 21 del polígono nº 98).

### ZONA 3.- CANTERAS (Sta. Ana de La Albaída)

- Dª Ana Mª Fernández de Henestrosa y 9 Hnos. (propietarios de la parcela nº 13 del polígono nº 87).

### ZONA 4.- PUENTE DE LOS NOGALES

- D. Nicolás Moya Ruiz (propietario de las parcelas nº 21 y 23 del polígono nº 99).

### ZONA 5.- PUENTE DEL CAMINO DE LAS ALMUNIAS

- D. Juan, Joaquín y Alonso Cano Cano. Hnos. (propietarios de las parcelas nº Z.U. 9023 y 9016 del polígono nº 109).

### ZONA 6.- ALBERCA DEL CARITO DE MARIA RUIZ

- D. Manuel Pérez Fragero (propietario de la parcela nº Z.U. 9016 del polígono nº 109).

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958.

Sevilla, 10 de febrero de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

### ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: «Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa. 1ª Fase» (Sifón del Guadalfeo): Pieza nº 1. Término municipal de Castarás (Granada) (Beneficiarios Ayuntamiento de: Albondón, Albuñol, Murtas y Turón), en uso de las atribuciones que le confiere el Artº 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el Artº 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castarás, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 22 de febrero de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA. 1ª FASE. (SIFON DEL GUADALFEO). BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUÑOL, MURTAS Y TURON. PIEZA Nº 1. T.M. DE CASTARAS (GRANADA).-

**FINCA Nº 1** - Propietario: D. Rafael Bolaños Martín - Domicilio: c/. Brasil, nº 17 - 18.600 MDTRIL (Granada). Pago: Los Arenales - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0530 Has.

**FINCA Nº 2** - Propietario: D. Emilio Ortega Exposito - Domicilio: Camino de la Barrera, s/n (GRANADA). Pago: Los Arenales - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0245 Has.

**FINCA Nº 3** - Propietario: D. Emilio Ortega Exposito - Domicilio: Camino de la Barrera, s/n (GRANADA). Pago: Los Arenales - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0540 Has.

**FINCA Nº 4** - Propietario: D. Francisco Rodríguez Ortega - Domicilio: Cortijo Los Molinos - 18.439 CASTARAS (Granada). Pago: Los Pedregales Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0246 Has.

**FINCA Nº 5** - Propietario: D. Francisco Guarda Correa - Domicilio: Avda de Cervantes, nº 18 - 18.009 (GRANADA). Pago: La Maricha - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0456 Has.

**FINCA Nº 6** - Propietario: D. Manuel Romera Valera - Domicilio: c/ Iglesia, nº 1 - 18.451 BERCULES (Granada). Pago: Cañada del Fino - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0672 Has.

**FINCA Nº 7** - Propietario: D. Rafael Bolaños Martín - Domicilio: c/ Brasil, nº 17 - 18.600 MOTRIL (Granada). Pago: Cañada del Fino Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0270 Has.

**FINCA Nº 8** - Propietario: D. Francisco Cara - Domicilio: 18.439 CASTARAS (Granada). Pago: Cañada del Fino - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0340 Has.

**FINCA Nº 9** - Propietario: D. Miguel Almendros Ortega - Domicilio: 18.439 CASTARAS (Granada). Pago: Fuentenegra - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0362 Has.

**FINCA Nº 10** - Propietario: D. José Maldonado Antequera - Domicilio: c/ Real, nº 11 - 18.452 JUVILES (Granada). Pago: Fuentenegra - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0138 Has.

**FINCA Nº 11** - Propietario: D. Manuel Romera Varela - Domicilio: c/ Iglesia, nº 1 - BERCULES (Granada). Pago: Fuentenueva - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0358 Has.

**FINCA Nº 12** - Propietario: D. Rafael Bolaños Martín - Domicilio: c/ Brasil, nº 17 - 18.600 MOTRIL (Granada). Pago: Del Barranco - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0928 Has.

**FINCA Nº 13** - Propietario: Da. Encarnación Zapata Ruiz - Domicilio: c/ Nicuesa, nº 9 - 18.009 (GRANADA). Pago: Del Barranco - Cultivo: Riego - Superficie afectada: 0,0337 Has.

Granada, 2 de febrero de 1993.- El Perito de la Administración, Eduardo Jiménez Moreno de Barrameda, Ingeniero Técnico Agrícola.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

### ANUNCIO. (PP. 209/93).

Corrección de errores de las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de funcionarios de carrera, Técnicos Medios de Gestión, de la Excm. Diputación Provincial de Granada, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 105, de fecha 18 de octubre de 1992.

En la Base nº 2, apartado 2.1, letra c), donde dice: «...o equivalente...», debe decir: «...o cualquier otra Diplomatura...»

Granada, 23 de diciembre de 1992.- El Diputado-Delegado del Area de Servicios Generales.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CORRECCION de errata a Edicto. (BOJA núm. 78, de 11.8.92).

Advertida errata por omisión en el texto del anexo de dicho Edicto, a continuación se inserta la parte omitida:

En la página 7.356, columna derecha, después del punto 31, debe insertarse lo que sigue:

Sevilla, 26 de febrero de 1993

32.- Documentación cartográfica utilizada en los Catastros.- Representación cartográfica.- Escalas utilizadas según el uso a que se destinan.- Planos parcelarios del catastro de rústica.- Planos parcelarios del catastro de urbana.- Prescripciones técnicas para su confección.- Las delimitaciones del suelo urbano.

33.- Datos gráficos de las parcelas catastrales: Sistema y prescripciones para la realización de los croquis con los datos del suelo y construcción.

34.- Formación de los Catastros. Mecánica de recogida de información catastral.- Toma de datos.- Expedientes catastrales.- Documentación.

35.- El Catastro: el suelo y las construcciones.- Documentación gráfica que se emplea.- Digitalización.- La parcela.- La unidad urbana.

36.- Escala.- Determinación de la escala de un mapa.- Transformación de la escala.- Escalas numéricas y gráficas.

37.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles.- Sujeto pasivo.- Base imponible.- Tipo de gravamen.- Cuota, devengo y periodo impositivo.- Gestión del Impuesto.

38.- Sistema de actualización de la cartografía catastral: nuevas construcciones. Segregaciones de parcelas.- Agrupaciones de parcelas.

39.- Levantamiento de edificios y terrenos.- Toma de datos de campo y construcción.- Triangulación, acotación.- Fotointerpretación.- Superficiación y medición de volúmenes.

40.- Edificación, plantas, alzados, secciones, detalles: interpretación y correlación.

41.- Alineaciones y rasantes.- Planimetría correspondiente a situación y emplazamiento.- Replanteo.

42.- Generalidades sobre el Catastro de rústica.- Documentación gráfica que se emplea.- Polígono, parcela y subparcela.

## AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

### EDICTO. (PP. 2299/92).

El Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30.11.1992 prestó aprobación inicial al Estudio de Detalle para apertura de nuevo vial en Casanueva, promovido por D. José Alonso Carrión.

Lo que se publica para general conocimiento, sometiéndose a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 117.3 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio y, concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente manifiesto en el Area de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Pinos Puente, 4 de diciembre de 1992.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

## AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

### EDICTO. (PP. 494/93).

Doña María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 1993, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización de las calles previstas en la Unidad de Actuación S-8, concediéndose un trámite de información pública por plazo de 15 días, a fin de que los intereses puedan presentar alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el art. 117.3 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio.

Salobreña, 9 de febrero de 1993.- La Alcaldesa.